



Participación de la FAM ante la convocatoria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Los presidentes de Colegios y Asociaciones de Magistrados y Funcionarios de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asociados en la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, ante la convocatoria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para tratar, el 6 y 7 de marzo próximos, los “Lineamientos de una Política de Estado para la Transformación de los Poderes Judiciales”, queremos hacer públicas las siguientes consideraciones:

- ✓ Valoramos positivamente la invitación, entendiendo que la FAM cuenta con la posibilidad de llevar la palabra y la experiencia de los magistrados y funcionarios de diversos fueros y de geografías tan disímiles. Si el conocimiento acumulado por los operadores del sistema no está presente en la escena en la que se debaten posibles reformas estructurales no se tomará en cuenta esta experiencia, con resultados negativos para los ciudadanos y para el sistema mismo.
- ✓ La agenda de esta convocatoria está dirigida a abrir la discusión. Su revisión y ampliación es conveniente también que se analice. La justicia provincial presenta problemáticas diversas que no pueden ser soslayadas si se pretenden alcanzar los objetivos planteados.
- ✓ La complejidad y profundidad de los cambios para fortalecer los sistemas judiciales no puede agotarse en dos jornadas de trabajo, ni es posible elaborar todas las ponencias respecto de todas estas cuestiones, tan sensibles para los operadores del sistema, en términos breves. Sin perjuicio de ello se harán llegar nuestros aportes y la experiencia de nuestros representados. La FAM representa a 15.500 funcionarios y magistrados de todo el país y siente que es parte de sus objetivos ocupar su espacio en esas mesas de discusión con mandatos claros y posiciones consensuadas internamente en el marco del interés común que nos nuclea.
- ✓ Muchas de las cuestiones que se plantean en esta convocatoria, los desafíos como la oralidad, el sistema acusatorio pleno, la digitalización de expedientes, la gestión de trámites por medio de oficinas de gestión, ya vienen implementándose desde hace tiempo en las jurisdicciones provinciales y en CABA. Estas valiosas experiencias podrán ser compartidas en ese ámbito.
- ✓ Las reformas globales como las que intentan llevarse adelante tienen impactos distintos según la realidad en la que se apliquen. Es importante que se respeten las diversidades de un país federal, de manera tal que cualquier reforma en los modos de organización de los sistemas judiciales tenga como referencia esas realidades y se adecue a ellas.

- ✓ En base a las experiencias provinciales y de CABA manifestamos que no pueden implementarse políticas públicas ni reformas sustanciales si no existe una partida presupuestaria que las respalde.
- ✓ La FAM ratifica su convicción de que solamente mediante el diálogo permanente y sostenido podrán encontrarse los consensos necesarios para realizar la esperada reforma a los sistemas de administración de justicia por los que esta Federación tanto ha luchado, desde hace años.

Junta de Gobierno

Buenos Aires, 02 de marzo de 2018.-